

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Junta de Aeronáutica Civil
Junta de Aeronáutica Civil (01)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.513.718
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		8.722
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		8.702
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		1.504.966
	01	Libre		1.504.966
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		1.513.718
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.327.855
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	150.853
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18.823
	02	Al Gobierno Central		18.823
	001	Convenio de Atención de Usuarios		18.823
25		INTEGROS AL FISCO		8.732
	99	Otros Integros al Fisco		8.732
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.425
	07	Programas Informáticos		7.425
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	24

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Junta de Aeronáutica Civil
Junta de Aeronáutica Civil (01)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

b)	Horas extraordinarias año	
-	Miles de \$	10
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
-	En Territorio Nacional, en Miles de \$	990
-	En el Exterior, en Miles de \$	25.847
d)	Convenios con personas naturales	
-	N° de Personas	2
-	Miles de \$	82.304
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
-	N° de personas	3
-	Miles de \$	28.939
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
-	Miles de \$	8.436